

Bogotá, D.C.

624

Señor (a)

CRISTIAN CAMILO FRANCO ALFONSO

Calle 52 Sur N°97-68

Bogotá D. C.

Asunto: 2019624490101509E

Referencia: 20196240142821

Comedidamente me permito comunicarle que se ha radicado la queja de la referencia, avocando su conocimiento y fijando fecha para el día 10 de Agosto de 2021, a la hora de las 8:30:00 AM, para llevar a cabo diligencia de audiencia, en la que se escuchara a las partes, quienes podrán solicitar pruebas, necesarias conducentes y pertinentes para el esclarecimiento de los hechos. Por lo anterior debe comparecer en la fecha y hora indicadas al Despacho de la Inspección 12 C de Policía ubicada en la carrera 55 N. 79 B - 48, para llevar a cabo la mencionada audiencia, en caso de no presentarse, sin comprobar la existencia de caso fortuito o fuerza mayor se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar a la presente querrela y se resolverá de fondo. Por presunta contravención del Art.34 Numeral.3 Numeral Comportamientos que afectan la convivencia en los establecimientos educativos relacionados con consumo de sustancias.3.Consumir bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas en el espacio público o lugares abiertos al público ubicados dentro del área circundante a la institución o centro educativo de conformidad con el perímetro establecido en el artículo 83 de la presente ley. de la ley 1801 de 2016.

Atentamente:

Martha Chicue Amezquita

Inspectora 12C

4881

148000

Proyectó: Vladimir Rincon 
Revisó y Aprobó: Martha Chicue**Alcaldía Local de Barrios Unidos**
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.coGDI - GPD – F082
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**